

Fecha de Publicación: 14 de noviembre de 2017

Artículo**Si las negociaciones del TLCAN no son exitosas, el sistema financiero mexicano está bien posicionado para absorber las consecuencias**

Contactos analíticos:

Arturo Sánchez, Ciudad de México 52 (55) 5081-4468; arturo.sanchez@spglobal.comClaudia Sánchez, Ciudad de México, 52 (55) 5081-4418; claudia.sanchez@spglobal.com

La potencial salida de Estados Unidos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) podría alterar la actividad comercial en Norteamérica, que totaliza alrededor de US\$1.2 billones al año. Actualmente, S&P Global Ratings considera que la incertidumbre sobre el TLCAN probablemente genere volatilidad sobre la economía mexicana (vea el artículo "*How An End To NAFTA Could Affect Mexico's Economy*", publicado el 14 de noviembre de 2017. Es importante hacer notar, sin embargo, que nuestro escenario base continúa considerando que Canadá, México, y Estados Unidos acordarán un nuevo tratado comercial que mantendrá en gran medida los vínculos transfronterizos que apuntalan la economía de América del Norte, aunque las negociaciones han probado ser bastante desafiantes (vea el artículo "*Could The Potential End Of NAFTA Unhinge Mexico's Economy And Its Corporate And Financial Sectors?*", publicado el 14 de noviembre de 2017). No obstante, en el caso de que Estados Unidos revoque unilateralmente el TLCAN, consideramos que los bancos mexicanos están bien posicionados para sortear la incertidumbre y el impacto en la economía mexicana que provoque dicha decisión—que se reflejará en un menor crecimiento del PIB, mayores niveles de inflación y tasas de interés, y depreciación del peso mexicano (MXN)—y el efecto potencial sobre algunas de sus carteras de crédito. Nuestra opinión se deriva del bajo porcentaje de créditos totales otorgados a sectores sensibles al TLCAN. Por otro lado, consideramos que las instituciones financieras no bancarias (IFNBs) locales podrían tener un menor crecimiento y un ligero debilitamiento en su calidad de activos en el corto plazo derivado del impacto negativo que podría tener el fin del TLCAN sobre las expectativas de crecimiento económico del país. También consideramos que algunas IFNBs, particularmente aquellas que financian más al sector del transporte que exporta una gran parte de su producción a Estados Unidos, podrían ver cierta reducción en su volumen de negocios, pero no en un grado tal que deteriore su posición crediticia (Vea nuestro segmento de CreditMatters TV, titulado: Renegociación TLCAN: Consideraciones sobre el sistema financiero mexicano, publicado el 14 de noviembre de 2017 en www.spratings.com).

Resumen

- Nuestro escenario base es que Canadá, México, y Estados Unidos acordarán un nuevo TLCAN.
- Sin embargo, hay un riesgo de que la renegociación del TLCAN no sea exitosa, lo que potencialmente generaría un impacto negativo importante sobre el comercio transfronterizo y los flujos de capital.
- Tal decisión daría como resultado un crecimiento moderadamente menor del PIB real en México, y podría tener un impacto modesto sobre el sistema bancario del país. El crecimiento del crédito podría disminuir, pero no lo suficiente como para dañar significativamente al sistema bancario mexicano.
- Sin embargo, si la economía mexicana se desacelera, el crecimiento de las IFNBs podría disminuir y sus indicadores de calidad de activos podrían presentar un ligero deterioro, particularmente las IFNBs que se enfocan en el sector del transporte, el cual depende en gran medida de las exportaciones a Estados Unidos.

Terminación del TLCAN podría debilitar ligeramente el crecimiento del crédito, pero no los fundamentales crediticios de los bancos

Consideramos que es probable que la incertidumbre sobre el TLCAN y su potencial terminación perjudiquen el desempeño de la economía mexicana (véase la Tabla 1) al retrasar o bloquear algunas potenciales inversiones privadas contempladas para exportaciones al mercado estadounidense. Sin embargo, si Estados Unidos revoca unilateralmente el TLCAN, México aún podría tener un intercambio comercial con Estados Unidos bajo la normatividad de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y aplicarían los aranceles de nación más favorecida (MFN, por sus siglas en inglés), lo que derivaría en un incremento arancelario mínimo y en un cambio muy pequeño en el acceso al mercado. También esperamos que México mantenga el tratado de libre comercio con Canadá a fin de preservar el marco institucional que el acuerdo le ha dado a México a través de las leyes y prácticas de negocio. No obstante, podríamos ver depreciación del peso, lo que podría incrementar la inflación y la tasa de interés de referencia, presionando aún más a la economía mexicana.

Tabla 1
Escenarios de análisis

	Nuestro escenario base				Regreso al escenario de tasas de MFN			
	2018	2019	2020	Promedio 2018-2020	2018	2019	2020	Promedio 2018-2020
Crecimiento del PIB real	2.3	2.4	2.6	2.4	1.7	1.5	2.1	1.8
IPC promedio*	4.0	3.2	3.0	3.4	4.7	5.1	3.6	4.5
Tasa de política del banco central al cierre del periodo	6.50	6.25	6.25	6.43	7.00	7.00	6.5	6.95
Tipo de cambio promedio, MXN/US\$	18.4	18.8	19.0	18.7	19.8	20.6	20.7	20.4

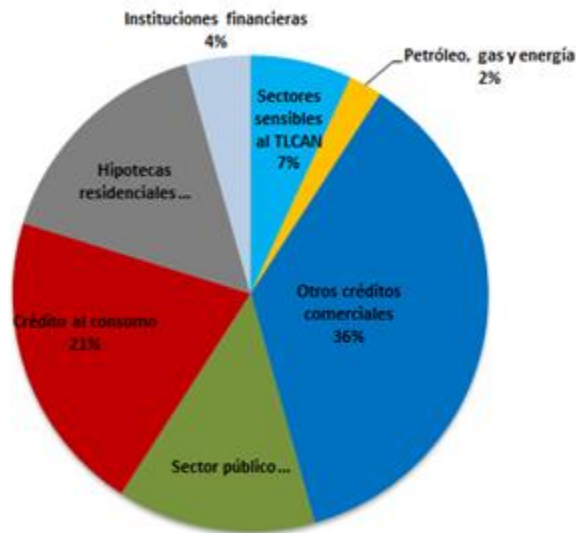
* Índice de precios al consumidor

El impacto negativo sobre la economía mexicana derivado de la potencial terminación del TLCAN podría afectar al sistema bancario del país, pero esperamos que cualquier repercusión sea manejable. Ya preveíamos que el crecimiento del crédito en México se moderaría ligeramente en los próximos dos a tres años, periodo durante el cual el crecimiento económico se mantendrá relativamente bajo y aumentará la incertidumbre en torno a la elección presidencial de 2018. En nuestro escenario base, el crecimiento del crédito al sector privado se ubicará en un 10.5% en 2017 y 2018, para luego repuntar ligeramente a 11% en 2019. Si Estados Unidos se retira del TLCAN, es probable que ajustemos a la baja nuestra proyección de crecimiento para 2018 y 2019 a 9% y 9.5%, respectivamente, debido a que la terminación del acuerdo podría acentuar el bajo crecimiento económico.

Incluso si Estados Unidos sale del TLCAN, esperamos que las carteras de crédito de la mayoría de los sectores de financiamiento—incluyendo préstamos comerciales a pequeñas y medianas empresas (pymes), productos de consumo (principalmente de nómina) e hipotecas—continúen impulsando el crecimiento del crédito en México. Actualmente, estimamos que los créditos comerciales se expandan entre 9% y 10% en 2018, pero este crecimiento sería menor que el de años anteriores debido principalmente a nuestras expectativas sobre un apetito potencialmente mayor de las necesidades de financiamiento de largo plazo en dólares más que en pesos. Si no se logra un nuevo TLCAN, nuestra proyección para el crecimiento del crédito comercial podría desacelerarse a 8%-9% debido a la posibilidad de menores exportaciones a Estados Unidos en algunos sectores económicos, al menos en el corto plazo. No obstante, el financiamiento a las pymes deberá continuar expandiéndose a tasas mayores que las de otros portafolios, en torno a 15%, respaldadas por los programas de garantías del gobierno y por la todavía baja penetración bancaria en tal segmento. Las pymes no tienden a exportar a Estados Unidos, por lo que no cargan con el peso de una potencial terminación del TLCAN. También prevemos que el crecimiento de los créditos minoristas continúe impulsando la expansión del crédito en todo el sistema, pero a diferencia de años anteriores, la mayor parte de este crecimiento probablemente provenga de los créditos de descuento por nómina y de las hipotecas, más que de otros tipos de financiamiento no garantizado tales como créditos personales y tarjetas de crédito.

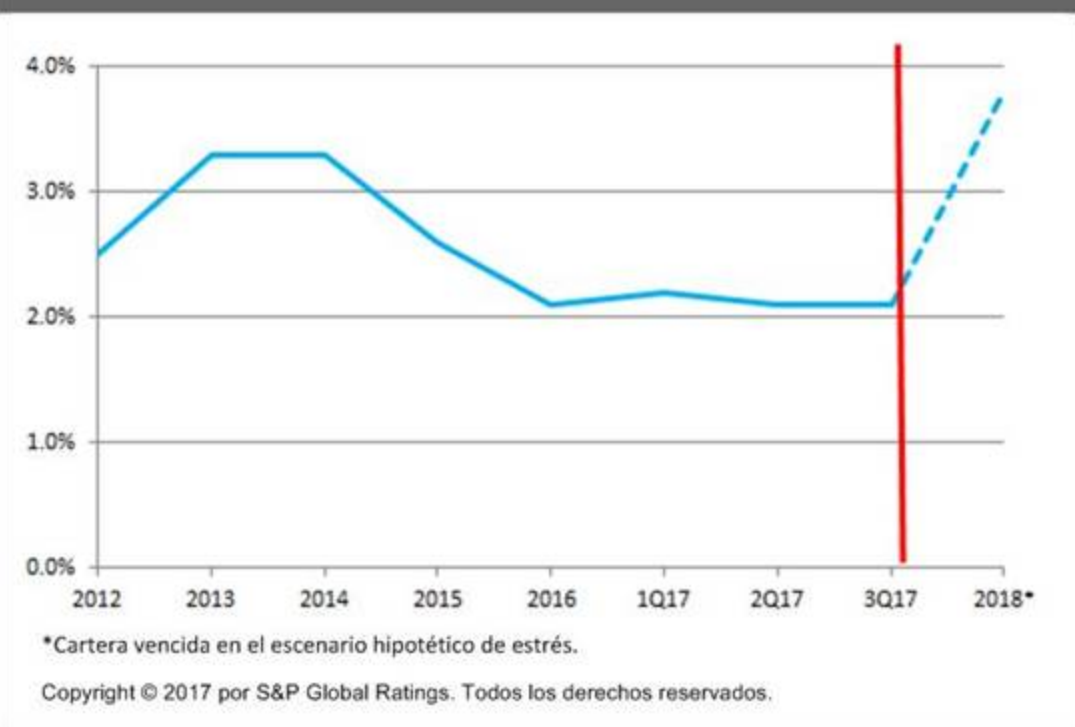
La salida completa del TLCAN no impactará significativamente los fundamentales crediticios del sistema bancario mexicano. De acuerdo tanto con nuestras estimaciones como con los datos del regulador mexicano (la Comisión Nacional Bancaria y de Valores [CNBV]), la exposición de la cartera de créditos comerciales a los sectores sensibles al TLCAN (el total de las exportaciones de estos sectores representa más de 50% de las exportaciones totales de México a Estados Unidos, de acuerdo con datos de la Solución Comercial Integrada del Banco Mundial) es relativamente baja (vea la Gráfica 1). Solamente 7% de la cartera de crédito total del sistema bancario mexicano está expuesto a tales sectores, y la exposición a los exportadores es aún menor. Por lo tanto, esperamos que cualquier disminución del impulso en estos sectores provoque solo un modesto debilitamiento de los indicadores de calidad de activos de todo el sistema. No prevemos que la cartera vencida alcance niveles preocupantes entre los bancos del país. Específicamente, si 25% de los créditos a estos sectores cayeran en morosidad, el índice de cartera vencida aumentaría alrededor de 170 puntos base (bps) a 3.8% desde 2.1% al 30 de septiembre de 2017 (vea la Gráfica 2). La sólida cobertura con reservas del sistema—160.3% de la cartera vencida al tercer trimestre de 2017 y consistentemente mayor a 100% durante los últimos años—también brinda una protección significativa frente a tal incremento hipotético.

Gráfica 1
Cartera de crédito del sistema bancario mexicano al tercer trimestre de 2017



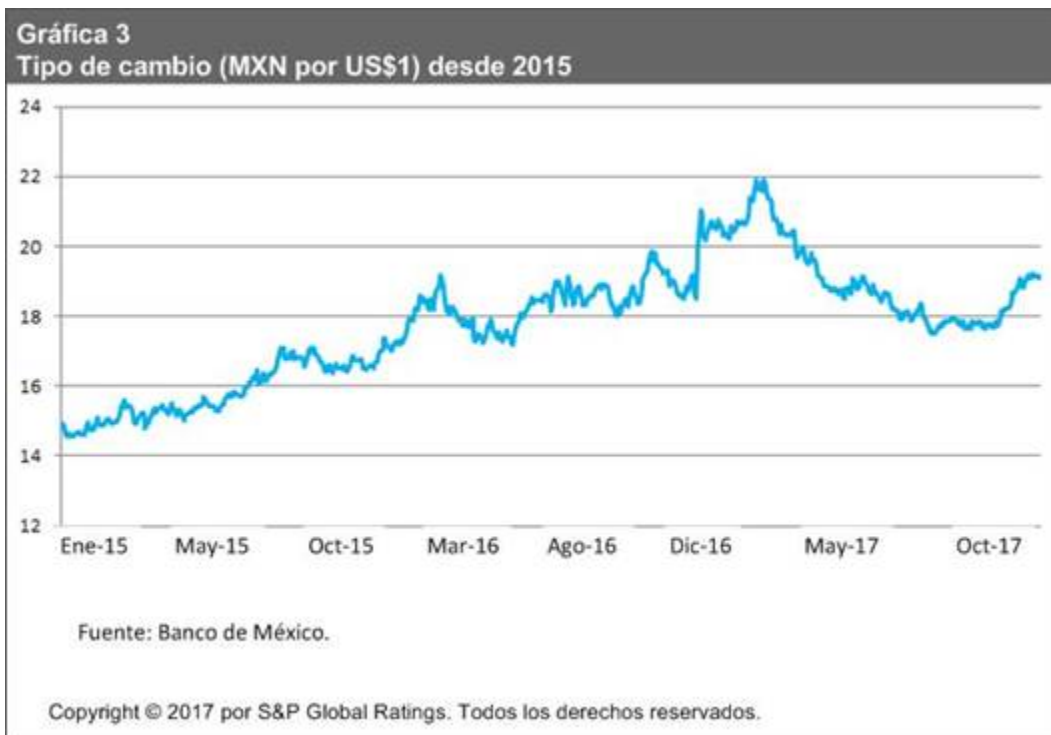
Fuente: S&P Global Ratings y CNBV. Sectores sensibles al TLCAN incluyen: Agroindustria, Autos, Química y farmacéutica, Productos de consumo, Textiles y Transporte (estos sectores representan más de 50% de las exportaciones de México a Estados Unidos).

Gráfica 2
Índice de cartera vencida considerando un deterioro de 25% en la exposición sensible al TLCAN



En nuestra opinión, los fuertes niveles de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) del sistema también proporcionan una protección suficiente de capital para afrontar esta erosión hipotética en los indicadores de calidad de activos. Estimamos que los niveles de RAC podrían caer alrededor de 110 pbs si Estados Unidos sale del TLCAN; una reducción modesta. A pesar de nuestras expectativas base, seguiremos monitoreando de cerca cualquier indicio de debilidad en el desempeño operativo, calidad de activos y niveles de RAC de cada banco que calificamos y de la industria bancaria mexicana en general.

Las recientes incertidumbres sobre el TLCAN han generado una volatilidad significativa en el tipo de cambio (vea la Gráfica 3). Sin embargo, la exposición cambiaria de los bancos mexicanos es manejable, y ha disminuido gradualmente durante 2017 después de la fuerte depreciación del peso mexicano en 2016, debido a que los bancos se han vuelto más cautelosos en el otorgamiento de créditos denominados en dólares. La gran mayoría del financiamiento en moneda extranjera es entre exportadores, y los bancos estructuran estos créditos de manera conservadora. Proyectamos que los créditos en moneda extranjera se mantengan por debajo de 15% del financiamiento total al cierre de 2017; el nivel más bajo en los últimos tres años. A ello se debe nuestra opinión de que en un escenario hipotético de rompimiento del TLCAN, los bancos mexicanos lograrán absorber tales repercusiones.



IFNBs podrían experimentar menor crecimiento, pero aún serían resilientes

En general, consideramos que las IFNBs podrían presenciar un crecimiento más lento de la cartera de crédito y el deterioro de sus indicadores de calidad de activos como resultado, en el corto plazo, de un crecimiento económico probablemente menor derivado de la terminación del TLCAN. Sin embargo, solo algunas IFNBs participan en sectores de la economía que consideramos podrían verse afectados si colapsa el TLCAN. El de transporte es el principal sector sensible al TLCAN al que las IFNBs están expuestas, pero dicha exposición es manejable debido a que muchas de las IFNBs que actúan como compañías de financiamiento cautivo para las empresas de transporte otorgan créditos solo a clientes mexicanos y prácticamente no tienen exposición a los exportadores. Además, el financiamiento en moneda extranjera entre las IFNBs es mínimo, por lo que no existe un riesgo de descalce cambiario. Por lo tanto, no esperamos un deterioro significativo de la calidad crediticia de las IFNBs.

Terminación del tratado comercial no pondrá en riesgo al sistema financiero de México

La potencial eliminación del TLCAN podría desacelerar el crecimiento del crédito en México, particularmente entre las IFNBs, pues afrontarían una desaceleración económica de corto plazo. Sin embargo, la calidad crediticia de los bancos locales y de la mayoría de las IFNBs se mantendrá resiliente ante tal escenario. Esto se debe al bajo porcentaje de créditos otorgados a los sectores económicos en México que dependen directamente del TLCAN, la fuerte capitalización ajustada por riesgo del sistema bancario mexicano, y su sólida cobertura de reservas, factores todos que ayudarían al sistema a afrontar el potencial daño en los créditos.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo](#), 20 de julio de 2017.
- [Methodology for Linking Long-Term and Short-Term Ratings](#), 7 de abril de 2017.
- [Metodología de calificaciones de grupo](#), 19 de noviembre de 2013.
- [Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos](#), 17 de julio de 2013.
- [Bancos: Metodología y supuestos de calificación](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País \(BICRA\)](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Uso del listado de Revisión Especial \(CreditWatch\) y Perspectivas](#), 14 de septiembre de 2009.

Artículos Relacionados

- [*How An End To NAFTA Could Affect Mexico's Economy*](#), 14 de noviembre de 2017.
- [*How NAFTA Renegotiations Could Affect The Ratings On Mexico*](#), 14 de noviembre de 2017.
- [*A Downfall Of NAFTA Could Pinch The Mexican Corporate Sector's Credit Quality But Won't Impair It*](#), 14 de noviembre de 2017.
- [*Could The Potential End Of NAFTA Unhinge Mexico's Economy And Its Corporate And Financial Sectors?*](#), 14 de noviembre de 2017.
- [*Killing NAFTA Would Hurt The U.S. Economy And American Manufacturers*](#), 8 de noviembre de 2017.
- [*NAFTA Renegotiation Gets Canada Thinking About Options For Protecting Jobs And Investment*](#), 8 de noviembre de 2017.
- [*Q&A: Around The World In 12 Questions: The Global Outlook For Emerging Market Sovereigns*](#), 24 de octubre de 2017.
- [La pregunta del millón: ¿Por qué el nivel de penetración bancaria aún es bajo en México?](#), 10 de octubre de 2017.
- [Condiciones crediticias: Ceden riesgos políticos en América Latina pero prevalece la incertidumbre](#), 28 de septiembre de 2017.
- [Panorama del sector bancario de América Latina en el primer semestre de 2017: Economía lenta sigue aumentando la presión a pesar de adecuados niveles de liquidez](#), 24 de agosto de 2017.
- [S&P Global Ratings revisa perspectiva de 13 instituciones financieras mexicanas a estable de negativa tras acción similar sobre el soberano](#), 19 de julio de 2017.
- [Gobiernos en América Latina aún renuentes a reducir su papel en el rescate de grandes bancos](#), 5 de junio de 2017.

Solamente un comité de calificación puede determinar una acción de calificación y este reporte no constituye una acción de calificación.

Copyright © 2017 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingdirect.com y www.globalcreditportal.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No.540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.